

# Información de Trámite

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre Trámite</b>   | LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF)  |
| <b>Institución</b>  | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CHINCHIPE   |
| <b>Descripción</b>  | La Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF) es la autorización legal otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chinchipe a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades turísticas, incluidos los establecimientos de alojamiento turístico en inmuebles habitacionales. Su obtención acredita el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente y habilita el funcionamiento del establecimiento durante el período de vigencia. |
| <b>¿A quién está dirigido?</b>                                  | <p>El trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades turísticas en el cantón Chinchipe y requieran obtener por primera vez o renovar la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF).</p> <p><b>Dirigido a:</b><br/>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>  |
| <b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b> | <p><b>Tipo de Resultado:</b><br/>Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener LUAF</li></ul>   |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud en el formulario correspondiente, que contenga:
  - Nombres completos del solicitante.
  - Dirección exacta del establecimiento.
  - Teléfono de contacto.
  - Correo electrónico oficial.
2. Copia del Registro de Turismo otorgado por el ente rector.
3. Comprobante de pago de la tasa por la concesión o renovación de la LUAF.
4. Certificado de no adeudar al GAD Municipal del cantón Chinchipe.
5. Copia del pago del impuesto predial.
6. Copia del pago de la patente municipal.
7. Copia del permiso del Cuerpo de Bomberos.
8. Certificado de participación en capacitación relacionada con turismo (únicamente para renovación).
9. Copia del contrato de arrendamiento, cuando el establecimiento no sea de propiedad del solicitante.
10. Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo con la actividad turística registrada.
11. Permiso municipal de uso de suelo o su equivalente, cuando corresponda.
12. Permisos municipales para infraestructura destinada a actividades de aventura o que impliquen riesgo, cuando aplique.

**Requisitos Específicos:**

Ninguno

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Obtener el Registro de Turismo en la plataforma SITURIN.
2. Reúna la documentación requerida.
3. Complete el formulario de solicitud.
4. Realice el pago de la tasa correspondiente.
5. Presente la documentación en la Unidad de Turismo del GAD Municipal del cantón Chinchipe o envíela al correo electrónico institucional.
6. La Unidad de Turismo verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos.
7. Una vez aprobada la solicitud, se emitirá la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF).

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Canal presencial de lunes a viernes de 08h00 a 12h00 y de 13h00 a 17h00.

Canal virtual: 24/7.

**Dirección:** Edificio matriz ubicado en la 12 de febrero y Orellana.**Unidad administrativa:** Unidad de Turismo.

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Johana Quezada**Correo Electrónico:** johana.quezada@gadchinchipe.gob.ec**Teléfono:** 0986743619

### Transparencia

| Año  | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2026 | 07  | 0                 | 4                     |